MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO 16 CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO EN LA CIUDAD

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 2.278.698, Guillermo García con Cédula de Identidad N°3.633.525, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA PORTICO EN ACCESOS A LA CIUDAD DE CAPIIBARY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Pórtico en Accesos a la Ciudad de Capiibary

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.025

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2019, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°502

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Ítems del llamado Portico de Acceso en la Ciudad de Capiibary con ID: 367025

LOTE NRO: 1

Acceso Zona Norte de la Ciudad de Capiibary, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-029	Limpieza y Replanteo	Metros cuadrados	42,5	5.000	212.500
2	72131701-029	Excavacion para fundacion	Metros cúbicos	24	50.000	1.200.000
3	72131701-029	Zapata de H° A° como Cimentación	Metros cúbicos	6	2.200.000	13.200.000
4	72131701-029	Pilar de H° A° 30 X 40	Metros cúbicos	1,56	2.200.000	3.432.000
5	72131701-029	Pilar de H° A° 50 X 50	Metros cúbicos	10,5	2.200.000	23.100.000
6	72131701-029	Viga Inferior de H° A° 20 X 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
7	72131701-029	Viga Inferior de H° A° 50 X 50	Metros cúbicos	1,13	2.200.000	2.486.000
8	72131701-029	Encadenado Intermedio 20 x 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
9	72131701-029	Encadenado Superior 20 x 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
10	72131701-029	Viga Superior 50 x 50	Metros cuadrados	1,13	2.200.000	2.486.000
11	72131701-029	Mamposteria de 0,20 de ladrillo visto	Unidad	32,2	145.000	4.669.000
12	72131701-029	Viga metálica de estructura de perfiles U revestida en chapa lisa	Metro lineal	17	800.000	13.600.000
13	72131701-029	Letras corpóreas	Unidad Medida Global	1	11.800.000	11.800.000
14	72131701-029	Talud de arena	Metros cúbicos	22	45.000	990.000
15	72131701-029	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	80.315.500

LOTE NRO: 2

Acceso Zona Sur de la ciudad de Capiibary, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-029	Limpieza y Replanteo	Metros cuadrados	42,5	5.000	212.500
2	72131701-029	Excavación para fundación	Metros cúbicos	24	50.000	1.200.000
3	72131701-029	Zapata de H° A° con cimentación	Metros cúbicos	6	2.200.000	13.200.000
4	72131701-029	Pilar de H° A° 30 X 40	Metros cúbicos	1,56	2.200.000	3.432.000
5	72131701-029	Pilar de H° A° 50 x 50	Metros cúbicos	10,5	2.200.000	23.100.000
6	72131701-029	Viga Inferior de H° A° 20 x 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
7	72131701-029	Viga Inferior de H° A° 50 x 50	Metros cúbicos	1,13	2.200.000	2.486.000
8	72131701-029	Encadenado intermedio 20 x 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
9	72131701-029	Encadenado Superior 20 x 40	Metros cuadrados	0,4	2.200.000	880.000
10	72131701-029	Viga Superior 50 x 50	Metros cuadrados	1,13	2.200.000	2.486.000
11	72131701-029	Mamposteria de 0,20 de ladrillo visto	Unidad	32,2	145.000	4.669.000
12	72131701-029	Viga metálica de estructura de perfiles U revestida en chapa lisa	Metro lineal	17	800.000	13.600.000
13	72131701-029	Letras corpóreas	Unidad Medida Global	1	11.800.000	11.800.000
14	72131701-029	Talud de arena	Metros cúbicos	22	45.000	990.000
15	72131701-029	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	80.315.500

Precio de oferta: G. 160.631.000 (Guaraníes ciento sesenta seiscientos treinta y un mil).----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

120 (ciento veinte) días. Pórtico en Accesos a la Ciudad de Capiibary

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar los anticipos no aplica y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Pórtico en Accesos a la Ciudad de Capiibary.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto de 2019.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García
Secretario General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre de la Contratista.

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento los Hermanos Norteños
Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620